

Santiago de Cali, 24 de Septiembre de dos mil veintiseis (2026)

Doctor(a):

Mariluz Campo Soto

Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo

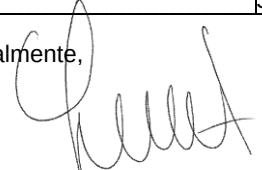
ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR

Cordial saludo,

Dando alcance a la **CLÁUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN** del contrato descrito a continuación, en la que se señala que: **“EL CONTRATANTE, ejercerá la supervisión del Contrato a través del profesional idóneo que designe la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011, y las descritas en el Manual de Seguimiento y Control a la Contratación y demás normas concordantes, de manera atenta me permito comunicarle que ha sido designado (a) para realizar la supervisión del Contrato de Prestación de servicios profesionales suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, y el siguiente contratista:**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LADY JULIET POVEDA BETANCOURT, con C.C. No. 1116242574
Nº DE CONTRATO	1.310.19.13-11517
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO PI39-102571 - FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN PARA EL TEJIDO EMPRESARIAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR Y PLAZO	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) Desde la fecha en que se inicie su ejecución en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II hasta el 31/10/2026

Cordialmente,


JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO

Secretario de Despacho

Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo

Departamento del Valle del Cauca

Acepto,


Mariluz Campo Soto

Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo

Departamento del Valle del Cauca

Transcribió: Daniel Steven Yate López – Profesional Universitario

Revisó: Sebastián Arias Gutiérrez – Contratista

Aprobó: Juan José Valenzuela Hurtado – Subdirector Técnico de Apoyo a la gestión